



PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 282-2015-P/IPD

Lima 26 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N° 0359-FPV-2015 de fecha 05 de junio de 2015 de la Federación Peruana de Voleibol, el Informe N° 178-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 11 de junio de 2015 y el Memorando N° 1524-DINADAF-IPD-2015 de fecha 23 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0359-FPV-2015 cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 05 de junio de 2015, la Federación Peruana de Voleibol solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento denominado "TORNEO INTERNACIONAL WORLD GRAND PRIX" que se realizará del 30 de junio al 06 de julio de 2015, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad - Perú;

Que, mediante Informe N° 178-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 recibido con fecha 11 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la participación de la delegación de la Federación Peruana de Voleibol en el evento deportivo señalado en el considerando anterior;

Que, con fecha 22 de junio de 2015, la Federación Peruana de Voleibol nos hace entrega del aval médico de la delegación deportiva que participará en el evento deportivo citado en el considerando primero;

Que, mediante Memorando N° 1524-DINADAF-IPD-2015 de fecha 23 de junio de 2015, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado señala que luego de la revisión efectuada a la solicitud presentada por la Federación ha considerado excluir de la delegación deportiva a la deportista *Janice Torres Cano*, por no adjuntar aval médico;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol la participación en el evento deportivo "TORNEO INTERNACIONAL WORLD GRAND PRIX" que se realizará del 30 de junio al 06 de julio de 2015, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad - Perú; la misma que se encuentra conformada por veintiséis (26) personas:

- | | | |
|----|--|--------------|
| 1. | ACOSTA VASQUEZ, MARIA DE FATIMA | : DEPORTISTA |
| 2. | ALMEIDA CHAVEZ, SHIAMARA CECILIA NEYDI | : DEPORTISTA |
| 3. | CAMET BERTELLO, RAFFAELLA | : DEPORTISTA |
| 4. | CUBA MARTINEZ, CRISTINA DE LOURDES | : DEPORTISTA |
| 5. | EGOAVIL ORTEGA, SUSAN INDIRA | : DEPORTISTA |
| 6. | FRIAS POMIANO, MAGUILAURA DESSIRE | : DEPORTISTA |
| 7. | GOMEZ URRUTIA, CORAIMA BRIGITTE | : DEPORTISTA |





PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 282-2015-P/IPD

Lima 26 de Junio de 2015

- | | | |
|-----|---------------------------------------|---------------------|
| 8. | LA ROSA CAJO, ZOILA ROSA | : DEPORTISTA |
| 9. | LEYVA TAGLE, ANGELA MARIA | : DEPORTISTA |
| 10. | LOPEZ CHAVEZ, GINNA ROCIO | : DEPORTISTA |
| 11. | MUÑOZ LURITA, ALEXANDRA MIRYEC | : DEPORTISTA |
| 12. | OLEMAR OTERO, KATERINNE MABEL | : DEPORTISTA |
| 13. | ORTIZ OYOLA, KARLA BEATRIZ | : DEPORTISTA |
| 14. | RUEDA COTITO, CARLA DEL PILAR | : DEPORTISTA |
| 15. | URIBE SORIANO, BRENDA DANIELA | : DEPORTISTA |
| 16. | URIBE SORIANO, MIRTHA SEBASTIANA | : DEPORTISTA |
| 17. | URRUTIA PUENTE ARNAO, ANDREA MILAGROS | : DEPORTISTA |
| 18. | YLLESCAS ABAD, CLARIVETT YAMILY | : DEPORTISTA |
| 19. | MARASCIULO MARASCIULO, MAURO | : ENTRENADOR |
| 20. | HIDALGO ASCUES, ALVARO | : ASISTENTE TECNICO |
| 21. | MENDOZA DIAZ, FRANCIS | : ASISTENTE TECNICO |
| 22. | POPOLIZIO PEÑAHERRERA, RENATO CECILIO | : JEFE DE EQUIPO |
| 23. | ECHEVARRIA ORE, JULIO CESAR | : MEDICO |
| 24. | FERRIGNO MACHADO, OTAVIO RICARDO | : PREPARADOR FISICO |
| 25. | MOSQUEIRA ARCE, MIGUEL ANGEL | : TERAPEUTA |
| 26. | CAMPOS GONZALEZ, RUSBER ANSER | : ESTADISTA |



Artículo 2°.- DISPONER, que la Federación Peruana de Voleibol dentro del tercer trimestre del año en curso, presente a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado el Informe Técnico sobre el desempeño y logros obtenidos por su presentación deportiva en el evento cuya participación se autoriza mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- Procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

